

BASES DEL PREMIO MGPE 2015

CONCEPTO DEL PREMIO A LAS GESTIONES

PÚBLICAS EFICIENTES



Gestión Pública, es la aplicación de todos los instrumentos de los que dispone la administración pública con el fin de lograr metas de desarrollo y bienestar de la sociedad. En el Perú, a día de hoy, se están realizando gestiones públicas que intentan ayudar al crecimiento del país y por tanto a todos sus miembros.

Es por ello, que desde FEMULP, Federación de Municipios Libres del Perú, se ha tomado la iniciativa de premiar a las entidades e instituciones que trabajan el área de gestión pública de forma eficiente; con el fin de fomentar las mejores prácticas en gestión pública, generando así una mayor eficacia y garantía de desarrollo en nuestra sociedad. Por tanto, se premiará la mejor gestión pública eficiente, siendo ésta, una actividad, proyecto o proceso de una organización que ha producido destacados resultados e importante impacto positivo en una sociedad, grupo o comunidad, y que a su vez, puede servir como aliciente para fomentar e impulsar un mejor desempeño por parte de otras entidades, en la práctica eficaz de la gestión pública.

En definitiva, se busca mediante este premio, generar ejemplo de iniciativas sociales en el ámbito de la gestión pública; así como conseguir el fomento de la participación activa y efectiva de las entidades e instituciones del país, en eficientes prácticas en Gestión Pública, propiciando así, inercia de acciones que deriven en desarrollo social.

• OBJETIVOS DEL PREMIO GESTIONES PUBLICAS EFICIENTES 2013

Los objetivos perseguidos por este premio, buscan a gran escala, generar una mejor sociedad a partir de la búsqueda de mejores proyectos y/o programas efectivos para el Perú. Por tanto, se busca en particular:

- Identificar, reconocer y premiar las mejores acciones y prácticas en gestión pública eficiente.
- Fomentar el incentivo y la realización de prácticas y gestión pública eficientes, en distintas organizaciones y entidades.
- Dar a conocer e informar a la sociedad civil en general, las acciones positivas en gestión pública que desarrollan determinadas entidades.

- Promocionar el concepto de MGPE (Mejor Gestión Pública Eficiente) como herramienta clave en el incentivo de mayor acción participativa por parte de las entidades.
- **PARTICIPANTES ELEGIBLES.**
 - Gobiernos Regionales y Locales ○ Empresas Públicas del Gobierno Central, Regional y Local.
 - Organismos Constitucionalmente autónomos ○ Organizaciones Sociales y Base (Todo tipo de Organizaciones distritales y/o regionales)

- **CATEGORÍAS A EVALUAR:**
 - ❖ Educación
 - ❖ Trabajo
 - ❖ Salud
 - ❖ Gestión ambiental Efectiva
 - ❖ Inclusión social
 - ❖ Consulta y participación ciudadana
 - ❖ Promoción de la cultura
 - ❖ Promoción del desarrollo social y/o económico

- **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**
 - Los proyectos que postulen al premio, deben ser proyectos que hayan sido ejecutados y hayan obtenido buenos resultados; o proyectos que se encuentren en plena ejecución y que tengan un año de antigüedad como mínimo, desarrollándose.

- **BENEFICIOS**
 - ✓ **Participantes**




Todos los postulantes al premio obtendrán:

 - Certificado de participación a todos los postulantes.
 - Publicación de los distintos participantes, las categorías a las que postula cada uno y el nombre de la Gestión Pública Eficiente que postula en la página web oficial de FEMULP.

✓ Ganadores

- Se invitará a todos los postulantes del concurso a la ceremonia de gala, por el aniversario del nacimiento de la Federación de Municipios Libres del Perú (FEMULP), en la cual se entregará el premio a la **Mejor Gestión Pública Eficiente en cada categoría**. En esta ceremonia, se dará una recepción de confraternidad entre los municipios integrantes de FEMULP y sociedad civil en general.
- Inmediatamente después, se entregará el premio a la **5 Mejores Gestiones Públicas Eficientes, de todas las categorías ganadoras**. Este premio, consistirá en una placa recordatoria; y la estadía completa (hotel, alimentación y traslados internos en Ourense) Galicia – España (*), como también el ingreso libre a la Feria Internacional del Turismo Termal y un stand para la exhibición de las fortalezas locales o regionales (Septiembre del 2015).
- Se invitará a los medios de comunicación al evento con el fin de promocionar a los participantes y ganadores del proyecto y su buena gestión pública en la sociedad.

• CALENDARIZACIÓN

- 9 de Junio de 2015  *Inicio de Presentación de postulaciones.*
- 22 de Julio de 2015  *Cierre de inscripciones.*
- 13 de julio de 2015  *Ceremonia de Entrega de Premios.*

• METODOLOGÍA DE POSTULACIÓN. ¿CÓMO POSTULAR?

1º PASO: Preparar la plantilla del proyecto a postular, 2015.

2º PASO: Completar la Formulario de Inscripción 2015.

3º PASO: Realizar el pago de inscripción antes del 22 de Julio de 2015 en la siguiente cuenta:

TITULAR:	William Moreno (Secretario Ejecutivo de la FEMULP)
DIRECCIÓN:	Jr. Camaná Nº 780 Oficina 509 Lima 1.
Nº DE CUENTA:	
(Cuenta de ahorros en soles)	040 18062270
BANCO:	Banco de la Nación

(*) Pasaje aéreo de ida y vuelta va por cuenta de cada ganador.

- **Pago por inscripción**

El derecho de inscripción es de S/. 600 (Incluido IGV) por un proyecto.

Si la institución presenta de 2 a 4 proyectos, el precio por proyecto será de S/. 500 (Incluido IGV).

Se solicita a los postulantes que coloquen el nombre de su institución como persona que deposita; y en concepto, colocar MGPE (Mejor Gestión Pública Eficiente).

Asimismo, se solicita que después del ingreso, envíen escaneado el boucher original del depósito a la dirección electrónica de FEMULP: femulp@femulp.org

El postulante puede efectuar el pago de inscripción y no necesariamente enviar en ese momento la plantilla de su proyecto; sino que puede enviarlo hasta la fecha límite estipulada (22 de Julio 2015). Sin embargo, es necesario enviar escaneado el boucher original del depósito a la dirección electrónica de FEMULP, con el fin de registrar automáticamente su inscripción.

En el caso de que el postulante hiciese el pago por derecho de inscripción y no presentase en el tiempo estipulado el proyecto a concursar, no se procederá a la devolución del dinero.

4º PASO: Se ha de presentar el Formulario de Inscripción, la plantilla del proyecto y la constancia de pago de inscripción, en formato papel y en formato electrónico en Word (mediante CD) a la siguiente dirección:

JR. CAMANÁ N° 780 OFICINA 509 LIMA 1

TELF: (511) 428 9626/ 4274753

Horario: 09:00 – 17:00

NOTA: *Cualquier consulta y/o información, puede ponerse en contacto con FEMULP.*

E –mail: femulp@femulp.org / Web: www.femulp.org / Teléfono: 511 – 4289626 / 4274753